

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-110841- -2	FECHA: 2015-07-16 11:18:36
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

Asunto: Radicación: 14-110841- -2
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 8186
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2011/069116				
Fecha de Presentación Internacional	31/10/2011				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Reivindicaciones:	Rad. N° 14-110841-00000-0000	22/mayo/2014
Descripción:	Rad. N° 14-110841-00000-0000	22/mayo/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-110841-00000-0000	22/mayo/2014
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	No se presentó	

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiaran las reivindicaciones 1 a 51.

Título de la solicitud: “Surtidor de servilletas para mesa” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un surtidor de servilletas de mesa donde se facilite la apertura del miembro de tapa una

vez que el usuario encuentra que las obstrucciones presentes en las depresiones hacia dentro de los miembro de pared lateral vertical y los miembros de reten se encuentran asociados. Asimismo, facilitar un sistema de publicidad más flexible en cuanto a tamaño y diseño, con una apariencia más llamativa, menos cuadrada o rectangular, donde las modalidades de surtido de las servilletas puedan ser tanto horizontal como vertical.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un surtidor de servilletas para mesa caracterizado porque comprende: un miembro de pared trasera y cuatro miembros de pared lateral que se montan al miembro de pared trasera para definir una caja de extremo abierto para proporcionar un alojamiento para un apilado de servilletas; y un miembro frontal que incluye una abertura de suministro, el miembro frontal se puede mover entre una posición abierta con respecto a la caja de extremo abierto para proporcionar acceso para relleno del surtidor de servilletas y una posición cerrada para cerrar el extremo abierto de la caja; en donde el miembro de pared trasera y los cuatro miembros de pared lateral son piezas moldeadas por inyección separadas que se unen por broche para formar la caja de extremo abierto; en donde los miembros de pared lateral incluyen primeros y segundos miembros de pared lateral opuestos que tienen piezas idénticas y que están conformados por el mismo primer molde de inyección y que incluyen tercero y cuarto miembros de pared lateral que son piezas idénticas y que están conformados por el mismo segundo molde de inyección; en donde el primero y segundo miembros de pared lateral son intercambiables entre si durante el ensamblado de la caja de extremo abierto y el tercero y cuarto miembros de pared lateral son intercambiables entre si durante el ensamblado de la caja de extremo abierto, pero las piezas de miembro de pared lateral y la pieza de miembro trasera aún se unirán por broche de la misma manera para ensamblar la caja de extremo abierto si el primero y segundo miembros de pared lateral se intercambiaran y el tercer y cuarto miembros de pared lateral se intercambiaran igual...

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47K10/42, B65D06/00, B65D06/24 Y B65D83/08.

3. De la solicitud de patente

Titulo

El título es muy general y no especifica el aporte que proporciona al estado de la técnica de acuerdo a lo reclamado en el liego reivindicatorio, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 a 51 no son claras porque incluyen lo siguiente:

- Se incluyen los términos “parcialmente”, “por lo menos” y “pluralidad” siendo éstos imprecisos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto
- Incluyen los fragmentos: “se puede mover entre una posición abierta con respecto a la caja de extremo abierto para proporcionar acceso para relleno del surtidor de servilletas y una posición cerrada para cerrar el extremo abierto de la caja” (Reiv. 1), “sobre la cual se puede colocar de manera estable el surtidor de servilletas... para proporcionar un perfil exterior redondeado al surtidor de servilletas” (Reiv. 9), “los recortes reducen en longitud en una dirección a lo largo de la pared lateral vertical desde un extremo frontal a un extremo trasero de la pared lateral vertical” (Reiv. 12), “de manera que el material de hojas puede ser observado a través del miembro de pared lateral respectivo desde el exterior del surtidor de servilletas” (reiv. 13), “de

manera que el material de hojas en la cavidad se puede observar desde el exterior del surtidor de servilletas a través del miembro de pared exterior” (Reiv. 14), “la estructura es tal que se coloca en acoplamiento al colocar los miembros de pared interior y exterior en contacto aunque en relación desviada y al mover los miembros de pared interior y exterior a lo largo del plano de los miembros de pared uno en relación al otro a una posición alineada” (Reiv. 15), “para evitar la inversión de la desviación al movimiento alineado” (Reiv. 16), “se puede observar por lo menos parcialmente a través del miembro de pared lateral exterior de manera que el material de hojas en la cavidad puede ser observado desde el exterior del surtidor de servilletas... los materiales de hoja de altura más pequeña que los que se acomodan por la cavidad pueden ser recuperados del espacio interior a través de la abertura” (Reiv. 17), “para desviar la plataforma hacia la abertura de suministro para presentar el apilado de servilletas en la abertura de suministro al mover la plataforma bajo la fuerza de desviación hacia la abertura de suministro conforme el apilado se agota” (Reiv. 22), “para reforzar al miembro de pared lateral interior conforme se proyecta libremente desde el miembro de pared trasera” (Reiv. 26), “de manera que es girable entre una posición abierta en la cual el espacio interior es accesible para relleno de servilletas y una posición cerrada en la cual el espacio interior está cerrado y las servilletas van a ser extraídas a través de la abertura de suministro incluida en el miembro de tapa” (Reiv. 27), “se puede mover desde una posición abierta para proporcionar acceso para relleno de servilletas en el espacio interior y una posición cerrada para cerrar el extremo abierto del alojamiento” (Reiv. 28), “se puede mover desde una posición abierta para proporcionar acceso para relleno de servilletas en el espacio interior y una posición cerrada para cerrar el extremo abierto del alojamiento... puede ser empujada desde el exterior del surtidor de servilletas y se puede mover a través de la abertura para desviar resilientemente la lengüeta interiormente para desacoplar la proyección y la abertura para permitir que el miembro frontal se abra con respecto al alojamiento” (Reiv. 29), “la cual hace contacto con la barra transversal para limitar la plataforma evitando que se mueva adicionalmente en la dirección trasera a delantera” (Reiv. 35), “que se puede mover entre una posición cerrada para cerrar el extremo abierto del alojamiento y una posición abierta que proporciona acceso para relleno de servilletas en el espacio interior... para ser capaces de poner en contacto con el apilado de servilletas y ayudar a mantener los bordes del apilado fuera de contacto con el resto de la superficie del miembro de pared lateral” (Reiv. 39), “las nervaduras de guía son capaces de hacer contacto con el apilado de servilletas en ambas orientaciones mientras una bandeja del cajón sobre la cual se coloca el apilado es montable a lo largo de las nervaduras en el miembro de pared lateral opuesto durante el movimiento del cajón entre las posiciones abierta y cerrada” (Reiv. 44), “está diseñado para movimiento entre las posiciones abierta y cerrada en relación al surtidor... las servilletas en el surtidor son observables para permitir que se observe una condición de apilado de servilletas bajo desde el exterior del surtidor de servilletas a través de la ventana... que el miembro de tapa es parcialmente transparente y parcialmente opaco cuando se observa desde el exterior,” (Reiv. 46) y “que se pueden mover entre una posición cerrada en relación al surtidor y una posición abierta en relación al surtidor” (Reiv. 51), los cuales sugieren resultados a alcanzar, ventajas técnicas y características funcionales, estos no definen al producto ni tampoco le proporciona novedad y nivel inventivo, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

- Las reivindicaciones 1, 4, 14, 20 y 47 incluyen fragmentos como: “son piezas moldeadas por inyección separadas... están conformados por el mismo primer molde de inyección... están conformados por el mismo segundo molde de inyección” (Reiv. 1), “se proporciona por una pieza moldeada por inyección adicional

separada” (Reiv. 4), *“un miembro de pared exterior que son piezas moldeadas por inyección separadamente”* (Reiv. 14), *“la pieza de miembros de pared trasera y el miembro de pared lateral exterior es una pieza moldeada por inyección separadamente”* (Reiv. 20) y *“preferiblemente piezas moldeadas por inyección separadamente”* (Reiv. 47) que hacen alusión a condiciones de procesos siendo dichas reivindicaciones pertenecientes a la categoría de producto, lo cual dicha combinación no es permitida. Se le recuerda al solicitante lo establecido por el Tribunal Andino, que menciona:

“El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por “una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (sólida, líquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado”. (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹.

Se sugiere retirar dichos fragmentos del pliego reivindicatorio y mantener únicamente las características de producto.

Los siguientes fragmentos: *“el primero y segundo miembros de pared lateral son cada uno utilizable como ambos”* (Reiv. 6), *“el primero y segundo miembros de pared lateral son cada uno utilizables tanto como una pieza izquierda así como una pieza derecha de la caja de extremo abierto”* (Reiv. 8), indican el posible uso que se le puede dar al producto reivindicado, lo cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere hacer la aclaración respectiva.

Por último, se sugiere incluir todos y cada uno de los números de referencia de los componentes que hacen parte del objeto de estudio.

4. Unidad de invención (Art 25 D 486)

La solicitud no cumple con el requisito de unidad de invención porque se refiere a 5, grupos inventivos, enfocados a distintos problemas técnicos.

Los grupos inventivos están definidos por las siguientes características esenciales:

- Grupo I: Reivindicaciones 1 a 16. Surtidor de servilletas para mesa con miembros laterales intercambiables.
- Grupo II: Reivindicación 17 a 28. Surtidor de servilletas para mesa con miembros laterales externos por los que se puede ver a través de estos.
- Grupo III: Reivindicaciones 29 a 38. Surtidor de servilletas para mesa con un miembro frontal siendo este movable de una posición de apertura a una posición de cierre.
- Grupo 4: Reivindicaciones 39 a 45. Surtidor de servilletas para mesa que incluye una pluralidad de nervaduras internas para guía y refuerzo.
- Grupo 5: Reivindicaciones 46 a 51. Miembro de tapa para un surtidor de servilletas para mesa donde el dispensador tiene al menos una ventana transparente por la que las servilletas en el dispensador son visibles.

Se le sugiere al solicitante restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra entre otras formas definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

¹ Proceso 129-IP-2007

El solicitante también puede realizar una o más de las divisionales de acuerdo a los grupos de conceptos técnicos inventivos presentados en esta solicitud, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud internacional correspondiente a: octubre 31 de 2011 y no se encontró documento que anticipe el objeto de esta solicitud respecto del primer grupo inventivo concerniente a las reivindicaciones 1 a 16.

6. Conclusión

Las reivindicaciones del grupo inventivo 1 que corresponde de la 1 a 16 no se encuentran divulgadas en el estado de la técnica, por lo tanto cumplen con los requisitos del artículo 16 y 18 de la Decisión 486. Sin embargo, es necesario que la solicitante realice las correcciones y/o aclaraciones a las objeciones de claridad en el capítulo reivindicatorio.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-07-21

Elaboró: Rachid Ponce Vergel
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro